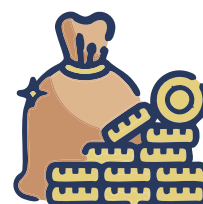
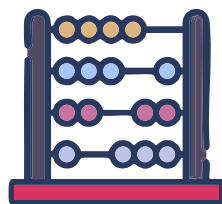
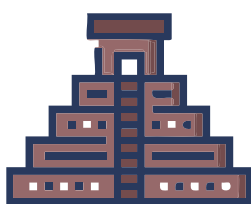




# Los orígenes del sistema fiscal en México: del imperio azteca al imperio español, siglos XVI-XVIII.

CARLOS MARICHAL<sup>1</sup>



Para comprender el funcionamiento de la maquinaria fiscal del gobierno colonial el autor propone analizar la organización administrativa fiscal en el virreinato que estaba conformada por el Tribunal de Cuentas, la Junta Superior de Real Hacienda, la Real Casa de Moneda, la Tesorería General de Ejército y los organismos fiscales supervisados por los doce intendentes de provincia.

Las finanzas del imperio español aplicaron desde el siglo XVI el principio de que la mayor parte de gastos de la metrópoli debía cubrirse con ingresos tributarios locales que se acumulaban en una *caja real* local. Cuando una tesorería presentaba superávit fiscal, se transfería a la *caja matriz* en Ciudad de México. Estos envíos no se limitaban al virreinato, también se dirigían a diferentes puntos del imperio.

Hacia fines del siglo XVIII los grandes rubros de los ingresos de la Real Hacienda en la Nueva España se conformaban por la *masa común* (impuestos a minería, comercio y tributos), *estancos* (monopolio del tabaco); los *particulares* (transferencias fiscales de la Iglesia) y los *ajenos* (contribuciones de la propia administración).

El autor explica que a pesar del gran número de impuestos que conformaron el sistema fiscal colonial, la recaudación tuvo su mayor éxito gracias a los impuestos sobre la minería, las alcabalas, (en el contexto histórico, eran impuestos sobre las transacciones mercantiles, especialmente compraventas y permutas, que se cobraban como un porcentaje del valor de la transacción), el tributo indígena y el tabaco. Este ensayo desgrena uno a uno el peso económico de cada uno de esos tributos.

Da cuenta de las tensiones vividas entre los administradores borbones y la población indígena a las que se quería cobrar más impuestos: “(..) debía asegurarse la cobranza de los indígenas tributarios que trabajasen como peones en haciendas o ranchos, lo cuales eran obligados a pagar este impuesto a través de los terratenientes; simultáneamente, se comenzó a aplicar el tributo a la importante población esclava -negros y mulatos- de la Ciudad de México”.

## FUENTES:

<sup>1</sup> Marichal, C. Los orígenes del sistema fiscal en México: del imperio azteca al imperio español, siglos XVI-XVIII. En Crónica Gráfica de los impuestos en México, siglos XVI-XX, Sistema de Administración Tributaria, México, 2003, pp. 1-35  
Disponible en: <https://carlosmarichal.colmex.mx/cronica-grafica.pdf>

Consulta texto completo aquí

